



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO			
DESCRIPCION:		Codigo de la Cedula	
INSPECCION EN CAMPO PARA OBTENER LAS MEDIDAS Y LAS COLINDANCIAS DE UN PREDIO.			
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)		
DOCUMENTO A OBTENER	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	INDEPENDIENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	PARA CORRECCION DE MEDIDAS Y CONOSER LA DIMENSION DEL INMUEBLE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTE DOCUMENTO SE REALIZA TRABAJO DE CAMPO PARA IDENTIFICAR LOS LIMITES DEL UNMUEBLE POR LO TANTO ES NECESARIO ACUDIR DONDE SE ENCUENTRE EL MISMO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC).	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO		
3. CURP ACTUALIZADO	NO		
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO		
5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO	NO		
NOTAS:			
- EN TODOS LOS SUPUESTOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIAS LEGIBLES.	NO		
- EN CASO DE SER SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL O INMATRICULACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR COPIAS LEGIBLES.	NO		
- EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE, DEBERÁ OTORGAR UNA CARTA PODER A LA PERSONA QUE ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAMITE, QUE, A SU VEZ, DEBERÁ TRAER COPIAS SIMPLES DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PROPIETARIO, DE QUIEN ACEPTE EL PODER Y DOS TESTIGOS.	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)	NO		
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE	NO		
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO		



5. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA	NO	1	DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
5. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	N/A	
ACTA CIRCUNSTANCIADA	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.	NO	1	
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE)	NO	1	
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO	1	
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION	NO	1	
6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA	NO	1	
7. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIAL	NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS HABILES		
COSTO	\$283.00 PESOS M.N.	SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULO 166	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	LA OFICINA RECAUDADORA		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL		COORDINACION DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA	
DOMICILIO:	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
55	59 79 77 88 93			CATASTRO@TLALMANALCO.GOB.MX

OTRAS OFICINAS QUE PRESTSI TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE AN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

DOMICILIO: CALLE: NO. INT. Y EXT.:

COLONIA: MUNICIPIO:

C.P.: HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ES NECESARIO QUE LOS VECINOS O COLINDANTES ESTEN PRESENTES PARA LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO.

RESPUESTA: TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO QUE SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA QUE ESTEN DE ACUERDO Y NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSA

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ME AYUDA A RESOLVER UN CONFLICTO ENTRE VECINOS?

RESPUESTA: NO, SU FINALIDAD ES CONOSER LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE UN PREDIO

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿SE REQUIERE DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA DEFINIR UNA PENDIENTE DE UN PREDIO?

RESPUESTA: SI, SE REQUIERE PARA CONOSER A DETALLE LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL TERRENO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CERTIFICACION DE CLAVE CASTRAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, VERIFICACION DE LINDEROS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO

ELABORÓ: <hr/> C. VANESA PEREZ GALLARDO	 <hr/> ING. CARLOS RAMSES TORRES LAZARO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/SEPTIEMBRE/2025.
--	--	--